## AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE EL DIA 13 de JUNIO 2015.-

Hora de celebración: 17.00 horas

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Génave

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA Convocatoria: PRIMERA

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. JAIME AGUILERA SAMBLAS
- D. MARIA ELENA GALLEGO GUILLEN
- D. FRANCISCO J. ARMIJO MOYA
- D. Mª CARMEN ALGUACIL DE GRACIA
- D. JUAN GALLEGO RODA
- D. RAUL GARCIA GALLEGO
- D. GREGORIO MOYA MARTINEZ

#### Secretaria acctal:

- Da JULIA CAMPOS GALLEGO

En Génave, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17.00 horas del día 13 de junio de 2015, concurren los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

#### FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

**GEGORIO MOYA MARTINEZ,** Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por **RAUL GARCIA GALLEGO**, Concejal de menor edad y por JULIA CAMPOS GALLEGO, Secretaria acctal. de la Corporación.

Seguidamente, la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden ante un ejemplar de la Constitución Española de 1978 a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

GREGORIO MOYA MARTÍNEZ (PP) JAIME AGUILERA SAMBLAS (PSOE)

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado, anunciado de viva voz por la Sra. Secretaria:

	En letra	En número
- Votos emitidos	siete	7
- Votos válidos	siete	7
- Votos en blanco	cero	0
- Votos nulos	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

GREGORIO MOYA MARTÍNEZ, 1 votos JAIME AGUILERA SAMBLAS, 6 votos

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales que integran la Corporación, y cuatro la mayoría absoluta legal de los mismos, resulta elegido **D. JAIME AGUILERA SAMBLAS,** y la Sra Secretaria manifiesta que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento

de Génave, Y el Sr. Alcalde saliente D. Juan Pedro Samblas Mañas le hace entrega del Bastón de mando de la ciudad.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. JAIME AGUILERA SAMBLAS ocupa la Presidencia con plenitud de facultades.

Acto seguido el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. concejal del PP D. Gregorio Moya Martínez, quien dirige unas breves palabras a todos los asistentes,

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales y público asistente, y manifiesta el agradecimiento a numerosas personas que le han facilitado la gestión municipal.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Sr Alcalde levantó la sesión siendo las 17.50 horas, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. JAIME AGUILERA SAMBLAS

Fdo. JULIA CAMPOS GALLEGO